



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

Don Miguel Anaya del Olmo, secretario del Juzgado de primera instancia número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen actuaciones de declaración de herederos abintestato número 187 de 2014 promovidas por don Patrocinio Marín Fernández y otros, siendo la causante doña Amparo Fernández Acebrón:

1. Admitido el expediente a trámite el día 12 de febrero de 2014.
2. Testifical en fecha 25 de marzo de 2014 y traslado al ministerio fiscal, solicitando el mismo más documental.
3. Aportada la documental, traslado al ministerio fiscal solicitando el mismo la publicación de edictos en base al artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1880, por si hubiera familiares de igual o mayor grado a los promotores de este expediente, para que se personen en el plazo de treinta días en este Juzgado.
4. Siendo los promotores: doña Ana, don Alfonso, doña Marta y don Pedro Fernández Guerrero; don José Ignacio, don Fernando, don Carlos y doña María del Carmen Fleírez Fernández; don Manuel, doña María Jesús, don Patrocinio, don Rafael, doña María Dolores, don Faustino y don Francisco Marín Fernández; don Celestino, don José Manuel y doña África Fernández Robledo y doña Anastasia García Fernández.

Y para que sirva de anuncio a los parientes de igual o mayor grado, si los hubiese, de la causante doña Amparo Fernández Acebrón, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/4.954/14)

